



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 025-2016-MINEDU/PEJP-2019

Lima, 28 JUN 2016

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, en adelante la Ley, establece que la finalidad de la misma es promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 de la artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, la máxima autoridad de la entidad tiene, entre otras, la obligación de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público, así como de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, con Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; estableciendo en su artículo 8, que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa dicha entidad, responsable de su dirección y administración general;

Que, mediante el Memorándum N° 0191-2016-PEJP-2019/DE-OA, el Jefe (e) de la Oficina de Administración recomienda que sea la persona que ocupa dicho cargo, el responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley; mientras que, a través del Memorándum N° 053-2016-PEJP-2019/DE-OO, la Jefa (e) de la Oficina de Operaciones recomienda la designación del señor Franco Luigi Valle Melgar como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley, así como al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia; ambos en el ámbito del Proyecto Especial;

De conformidad, con lo previsto en el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM; y, el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", aprobado por Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al Jefe de la Oficina de Administración, como responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

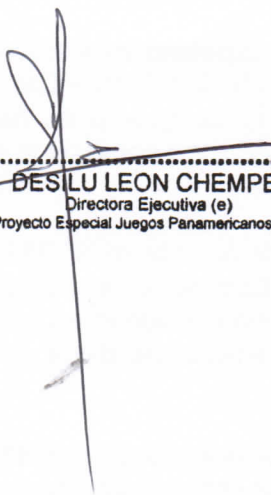
**Artículo 2.-** Designar al señor Franco Luigi Valle Melgar, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 010-2015-MINEDU/PEJP-2019.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente resolución en la página web del Proyecto Especial, ubicado en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/juegos-panamericanos-2019/>), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
DESILU LEON CHEMPEN  
Directora Ejecutiva (e)  
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019